

Alcalde Constit. de la misma; se dio cuenta por mi-
el Secretario de la M. A. de la misma, por Tomas
Penabaz Garcia y Fulgencio Vera; luego contin-
for literali; son como sigue =

Señor Alcalde S.º y Ayunt.º Constit. de la Villa de Santa-Blanca.
Tomas Penabaz Garcia, Vecino de dicha Villa a V.º de
que teniendo necesidad de obrar una casa en esta
poblacion, se le combeniente el pedir a V.º S.º permiso,
para que pueda verificarse en la Calle alta, lindando
con Antonio Espasa por Levante, Norte y demas
lindos con solares y medio dia con dicha Calle, ten-
nente y dos varas de longitud y treinta y dos de la-
titud. P.º S.º Suplica: Se digne concederle el
dicho ya referido. En gracia que espera de merced
de V.º congo toda para Dios m. a. Santa-Blanca
4. de Setiembre de 1856. Tomas Penabaz

Señor Alcalde S.º y Ayunt.º Constit. de la Villa de Santa-Blanca.
Fulgencio Vera, Vecino de dicha Villa a V.º de
que tener combeniente el obrar una casa en esta
poblacion, y para el efecto necesita el permiso de
V.º para verificarlo, y es en la Calle alta, en el la-
do del medio dia, linda con el solar por el Norte con
dicha Calle dando frente con la concepcion, por Le-
vante con los mismos solares, y teniendo treinta
varas de longitud y la misma de latitud, por

Peticion
de un solar

Peticion
de un solar